



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria urgente del Pleno de 18 de julio de 2019

ABF/ldg

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIECIOCHO DE JULIO DE 2019

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las doce horas y treinta minutos del día dieciocho de julio de 2019, previamente citado, se reúne en sesión extraordinaria y urgente y primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento.

Asisten los miembros de la Corporación:

Grupo Socialista:	<ul style="list-style-type: none">• EL ALCALDE, DON VÍCTOR MORA ESCOBAR, que preside la sesión.• D.ª Irene García Macías.• D. David Salazar González, Quinto Teniente de Alcalde delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior, y Recursos Humanos.• D.ª Teresa de Jesús Rúa Uribe (Portavoz Adjunta); Cuarta Teniente de Alcalde delegada del Área de Bienestar Social.• D. Francisco Javier San Nicolás Aparicio, Delegado de Deportes, Participación Ciudadana y Mercados.• D.ª Inmaculada Muñoz Vidal (Portavoz); Segunda Teniente de Alcalde delegada del Área de Economía y Hacienda.• D. Félix Sabio Redondo; Delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Movilidad, Nuevas Tecnologías y Oficina de Transparencia.• D.ª Rocío Sumariva Hernández, Delegada de Juventud y Educación.• D. Rafael Louzao Guerrero; Delegado de Agricultura y Pesca, Medio Ambiente y Playas y Delegado de Bonanza.
Grupo Izquierda Unida	<ul style="list-style-type: none">• D.ª María Carmen Álvarez Marín (Portavoz).• D.ª Nuria Prado Rodríguez.• D. David González Barbe.• D.ª Patricia Santos Salazar.• D. Narciso Vital Fernández.
Grupo Ciudadanos	<ul style="list-style-type: none">• D. Javier Jesús Gómez Porrúa (Portavoz); Primer Teniente de Alcalde delegado del Área de Promoción de la Ciudad, Turismo, Infraestructuras y Limpieza Viaria.• D.ª Ana Sumariva García (Portavoz Adjunta); Tercera Teniente de Alcalde delegada del Área de Desarrollo de la Ciudad, Urbanismo y Fomento de Empleo y Delegada de La Jara.• D. Manuel Lobato Reinoso, Delegado de Cultura y Fiestas.• D.ª Lucía Rodríguez García, Delegada de Urbanismo e Igualdad.
Grupo Popular:	<ul style="list-style-type: none">• D.ª María Del Carmen Pérez Becerra (Portavoz).• D. Juan José Marmolejo Martínez (Portavoz Adjunto).• D.ª Sandra Ramírez Galafate.
Grupo Podemos	<ul style="list-style-type: none">• D. David Rodríguez Alhambra (Portavoz).
Grupo VOX	<ul style="list-style-type: none">• D. José Manuel Martínez Ayala (Portavoz).

Excusa su ausencia la concejala del Grupo Ciudadanos, doña Ana Cristina Gómez Vergara.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	25-07-2019 12:05:40

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria urgente del Pleno de 18 de julio de 2019

Concurren también el Interventor Municipal, DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ, y la Secretaria General que suscribe, ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Presidente, se entra en el estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

I. ASUNTOS DE LAS JUNTAS GENERALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES MUNICIPALES

ASUNTO PRIMERO: EMPRESA MUNICIPAL DE RECAUDACIÓN Y SERVICIOS SAU (ERESSAN).- CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS.

VISTA la propuesta del Presidente de 17 de julio de 2019, que se reproduce:

"El Alcalde-Presidente, eleva al Pleno del Ayuntamiento, constituido en funciones de Junta General, las siguientes propuestas de los distintos grupos políticos que conforma la Corporación Municipal, para la composición del Consejo de Administración de ERESSAN SAU

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Cesar a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración de ERESSAN SAU, con ocasión del nuevo mandato corporativo y de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en relación a la duración del cargo de Consejero.

SEGUNDO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, a los Sres/as que Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación, así como Presidente, Vicepresidente y Secretario no consejero, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de sus Estatutos Sociales, a Víctor Mora Escobar, Inmaculada Muñoz Vidal y Santiago Soler Rabadán, respectivamente.

- Víctor Mora Escobar
- Inmaculada Muñoz Vidal
- María Dolores Cañero Pedroche
- Irene Cantero Montiel

TERCERO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

- José María Ucha Enríquez
- José Antonio López Subire

CUARTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía, a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

- Carmen Álvarez Marín
- Miguel Robles Marín

QUINTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Popular, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

- Alfonso Fernández Cote

SEXTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Podemos, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

- Francisca Martínez Montilla

SÉPTIMO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal VOX, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

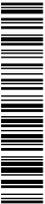
- Juan Carlos Racero Vallés".

Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	25-07-2019 12:05:40

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria urgente del Pleno de 18 de julio de 2019

Sometida a votación por el Presidente la propuesta de resolución, arroja el siguiente resultado: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente PROCLAMA adoptado el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Cesar a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración de ERESSAN SAU, con ocasión del nuevo mandato corporativo y de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en relación a la duración del cargo de Consejero.

SEGUNDO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, a los Sres/as que Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación, así como Presidente, Vicepresidente y Secretario no consejero, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de sus Estatutos Sociales, a Víctor Mora Escobar, Inmaculada Muñoz Vidal y Santiago Soler Rabadán, respectivamente.

- Víctor Mora Escobar
- Inmaculada Muñoz Vidal
- María Dolores Cañero Pedroche
- Irene Cantero Montiel

TERCERO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

- José María Ucha Enríquez
- José Antonio López Subire

CUARTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía, a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

- Carmen Álvarez Marín
- Miguel Robles Marín

QUINTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Popular, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

- Alfonso Fernández Cote

SEXTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Podemos, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

- Francisca Martínez Montilla

SÉPTIMO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal VOX, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

- Juan Carlos Racero Vallés

ASUNTO SEGUNDO: EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA SAU (EMULISAN).- CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS.

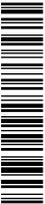
VISTA la propuesta del Presidente de 17 de julio de 2019, que se reproduce:

"El Alcalde-Presidente, eleva al Pleno del Ayuntamiento, constituido en funciones de Junta General, las siguientes propuestas de los distintos grupos políticos que conforma la Corporación Municipal, para la composición del Consejo de Administración de EMULISAN SAU

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	25-07-2019 12:05:40

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria urgente del Pleno de 18 de julio de 2019

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Cesar a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración de EMULISAN SAU, con ocasión del nuevo mandato corporativo y de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en relación a la duración del cargo de Consejero.

SEGUNDO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, a los Sres/as que Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

- Víctor Mora Escobar
- Irene Cantero Montiel
- María Dolores Listán Gumier
- Manuel Acosta Brun

TERCERO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

- Juan José Hernández Ponce
- José María Ruiz Rodríguez

CUARTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía, a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

- Carmen Álvarez Marín
- Miguel Robles Marín

QUINTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Popular, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

- María Macarena González Soria

SEXTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Podemos, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

- María Paz Jurado Gil

SÉPTIMO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal VOX, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

- Juan Carlos Racero Vallés".

Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

Sometida a votación por el Presidente la propuesta de resolución, arroja el siguiente resultado: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente PROCLAMA adoptado el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Cesar a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración de EMULISAN SAU, con ocasión del nuevo mandato corporativo y de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en relación a la duración del cargo de Consejero.

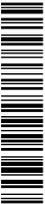
SEGUNDO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, a los Sres/as que Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

- Víctor Mora Escobar
- Irene Cantero Montiel
- María Dolores Listán Gumier
- Manuel Acosta Brun

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	25-07-2019 12:05:40

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria urgente del Pleno de 18 de julio de 2019

TERCERO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

- Juan José Hernández Ponce
- José María Ruiz Rodríguez

CUARTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía, a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

- Carmen Álvarez Marín
- Miguel Robles Marín

QUINTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Popular, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

- María Macarena González Soria

SEXTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Podemos, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

- María Paz Jurado Gil

SÉPTIMO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal VOX, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

- Juan Carlos Racero Vallés

ASUNTO TERCERO: EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES SAU (ELICODESA).- CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS.

VISTA la propuesta del Presidente de 17 de julio de 2019, que se reproduce:

"El Alcalde-Presidente, eleva al Pleno del Ayuntamiento, constituido en funciones de Junta General, las siguientes propuestas de los distintos grupos políticos que conforma la Corporación Municipal, para la composición del Consejo de Administración de ELICODESA SAU

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Cesar a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración de ELICODESA SAU, con ocasión del nuevo mandato corporativo y de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en relación a la duración del cargo de Consejero.

SEGUNDO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, a los Sres/as que Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

- Víctor Mora Escobar
- Rocío Sumariva Hernández
- María Dolores Cañero Pedroche
- Manuel Acosta Brun

TERCERO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

- Eva M.ª Ávila Mayolín
- José María Hernandez Ponce

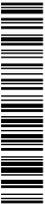
CUARTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía, a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

- Carmen Álvarez Marín

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	25-07-2019 12:05:40

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria urgente del Pleno de 18 de julio de 2019

- Miguel Robles Marín

QUINTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Popular, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

- José A. Virlán Raposo

SEXTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Podemos, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

- Rocío Díaz Marín

SÉPTIMO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal VOX, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

- Roberto Morillo Pascual".

Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

Sometida a votación por el Presidente la propuesta de resolución, arroja el siguiente resultado: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente PROCLAMA adoptado el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Cesar a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración de ELICODESA SAU, con ocasión del nuevo mandato corporativo y de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en relación a la duración del cargo de Consejero.

SEGUNDO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, a los Sres/as que Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

- Víctor Mora Escobar
- Rocío Sumariva Hernández
- María Dolores Cañero Pedroche
- Manuel Acosta Brun

TERCERO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

- Eva M.^a Ávila Mayolín
- José María Hernandez Ponce

CUARTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía, a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

- Carmen Álvarez Marín
- Miguel Robles Marín

QUINTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Popular, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

- José A. Virlán Raposo

SEXTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Podemos, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

- Rocío Díaz Marín

ID DOCUMENTO: Tmj555j1kL



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	25-07-2019 12:05:40

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria urgente del Pleno de 18 de julio de 2019

SÉPTIMO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal VOX, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

- Roberto Morillo Pascual.

ASUNTO CUARTO: EMPRESA MUNICIPAL DE RESIDENCIA DE MAYORES SAU (EMUREMASA).- CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS.

VISTA la propuesta del Presidente de 17 de julio de 2019, que se reproduce:

“El Alcalde-Presidente, eleva al Pleno del Ayuntamiento, constituido en funciones de Junta General, las siguientes propuestas de los distintos grupos políticos que conforma la Corporación Municipal, para la composición del Consejo de Administración de EMUREMASA SAU.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Cesar a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración de EMUREMASA SAU, con ocasión del nuevo mandato corporativo y de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en relación a la duración del cargo de Consejero.

SEGUNDO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, a los Sres/as que Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

- Víctor Mora Escobar
- Teresa Rúa Uribe
- María Dolores Listán Gumier
- Irene Cantero Montiel

TERCERO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

- Eva M.ª Ávila Mayolín
- José María Ruiz Rodríguez

CUARTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía, a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

- Carmen Álvarez Marín
- Miguel Robles Marín

QUINTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Popular, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

- Marina de Prada Sánchez

SEXTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Podemos, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

- Gloria Jurado Gil

SÉPTIMO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal VOX, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

- Estrella María Viejo Rodríguez”.

Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

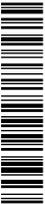
Sometida a votación por el Presidente la propuesta de resolución, arroja el siguiente resultado: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente PROCLAMA adoptado el siguiente ACUERDO:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	25-07-2019 12:05:40

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria urgente del Pleno de 18 de julio de 2019

PRIMERO: Cesar a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración de EMUREMASA SAU, con ocasión del nuevo mandato corporativo y de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, en relación a la duración del cargo de Consejero.

SEGUNDO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, a los Sres/as que Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

- Víctor Mora Escobar
- Teresa Rúa Uribe
- María Dolores Listán Gumier
- Irene Cantero Montiel

TERCERO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

- Eva M.^a Ávila Mayolín
- José María Ruiz Rodríguez

CUARTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía, a los Sres/as Consejeros/as del Consejo de Administración que se relacionan a continuación:

- Carmen Álvarez Marín
- Miguel Robles Marín

QUINTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Popular, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

- Marina de Prada Sánchez

SEXTO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal Podemos, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

- Gloria Jurado Gil

SÉPTIMO: Nombrar, a propuesta del Grupo Municipal VOX, al Sr. Consejero del Consejo de Administración que se relaciona a continuación:

- Estrella María Viejo Rodríguez.

II. ASUNTOS DEL AYUNTAMIENTO

ASUNTO QUINTO: CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE DOÑA ANA CRISTINA GÓMEZ VERGARA AL CARGO DE CONCEJALA Y SOLICITUD DE PROVISIÓN DE VACANTE.

VISTA la propuesta del Alcalde, de 17/07/2019, que se transcribe:

"VISTO el escrito suscrito DOÑA ANA CRISTINA GÓMEZ VERGARA, adscrita al Grupo Ciudadanos, registrado de entrada el ocho de julio pasado al número 15.792, en el que expresa su renuncia al cargo de concejala.

CONSIDERANDO lo establecido por los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y 15, 19.I) y 182.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

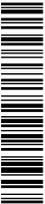
Propongo al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Tener por aceptada la renuncia presentada por DOÑA ANA CRISTINA GÓMEZ VERGARA al puesto de concejala correspondiente a la candidatura de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	25-07-2019 12:05:40

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria urgente del Pleno de 18 de julio de 2019

SEGUNDO: Remitir testimonio del presente acuerdo a la Junta Electoral de Zona, a fin de que proceda a la provisión de la vacante correspondiente, que, a juicio de esta Corporación, debe recaer sobre DON JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ PONCE, que figura en SEXTO (6.º) lugar, siguiente de la lista de la candidatura presentada por Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía a las elecciones locales de 26 de mayo de 2019”.

El Pleno se da por enterado de la renuncia presentada por DOÑA ANA CRISTINA GÓMEZ VERGARA al puesto de concejala correspondiente a la candidatura de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que figuraba en QUINTO (5.º) lugar de dicha candidatura, debiendo ser remitido testimonio de la renuncia presentada ante este Pleno a la Junta Electoral de Zona, a fin de que proceda a la provisión de la vacante correspondiente que debería recaer en DON JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ PONCE, que figura en SEXTO (6.ª) lugar, es decir, el siguiente de la lista de la candidatura presentada por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía al puesto ocupado por la concejal renunciante, a la elecciones municipales del 26 de mayo de 2019.

ASUNTO SEXTO: MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO DE 21 DE JUNIO DE 2019: DETERMINACIÓN DEL NÚMERO E IMPORTE DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS EVENTUALES.

VISTA la propuesta del Alcalde-Presidente de 8 de julio pasado, que se transcribe:

“CONSIDERANDO: Que en fecha de 8 de julio de 2019, D.ª María Carmen Álvarez Marín, solicita la baja como portavoz liberada con fecha del 27 de junio de 2019 y el alta de la secretaria de grupo nombrada anteriormente con fecha de hoy 8 de julio de 2019.

En base a todo lo anterior, SE PROPONE, al ayuntamiento Pleno:

PRIMERO: Al amparo de lo establecido en el art. 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 104.bis del mismo cuerpo normativo, crear los puestos de trabajo a ocupar por personal eventual, cuyo número, características, y retribuciones mensuales se indican:

PUESTO	Número de puestos	RETRIBUCIONES / €
Jefe/a de Gabinete de Alcaldía	1	2,463,75
Jefe/a del Gabinete de Prensa	1	1,836,06
Miembro Gabinete de Prensa	1	1,579,03
Secretario de Oficina del V Centenario de la 1.ª Vuelta al Mundo. EDUSI	1	1,579,03
Secretario del Área de Promoción de la Ciudad, Turismo, Infraestructuras y Limpieza Viaria	1	1,579,03
Secretario del Área de Desarrollo de la Ciudad, Urbanismo y Fomento de Empleo	1	1,579,03
Secretario del Área de Servicios a la Ciudadanía	1	1,579,03
Secretario Grupo Municipal Ciudadanos	1	1,579,03
Secretario Grupo Municipal Socialista	1	1,579,03
Secretario Grupo Municipal Podemos	1	1,579,03
Secretario Grupo Municipal VOX	1	1,579,03
Secretario Grupo Municipal IU	1	1,579,03
TOTAL MENSUAL		20,062,42

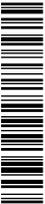
SEGUNDO: Las retribuciones indicadas se percibirán distribuidas en catorce (14) pagas mensuales idénticas, dos de ellas extraordinarias a devengar con efectos el día uno de junio y diciembre.

TERCERO: Salvo que mediante acuerdo Plenario posterior, con ocasión de la aprobación de los Presupuestos se acuerde otra cosa, las relacionadas retribuciones experimentarán cada año la variación que apruebe para los empleados públicos la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, o en su caso, disposición que la sustituya”.

Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

Sometida a votación por el Presidente la propuesta de resolución, arroja el siguiente resultado: DIECINUEVE (19) VOTOS A FAVOR, de los miembros de los grupos Socialista, Izquierda Unida y Ciudadanos; UN (1)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	25-07-2019 12:05:40





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria urgente del Pleno de 18 de julio de 2019

VOTO EN CONTRA, del integrante del Grupo Podemos; y CUATRO (4) ABSTENCIONES de los integrantes de los grupos Popular y VOX.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente PROCLAMA adoptado el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Al amparo de lo establecido en el art. 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 104.bis del mismo cuerpo normativo, crear los puestos de trabajo a ocupar por personal eventual, cuyo número, características, y retribuciones mensuales se indican:

PUESTO	Número de puestos	RETRIBUCIONES / €
Jefe/a de Gabinete de Alcaldía	1	2.463,75
Jefe/a del Gabinete de Prensa	1	1.836,06
Miembro Gabinete de Prensa	1	1.579,03
Secretario de Oficina del V Centenario de la 1.ª Vuelta al Mundo. EDUSI	1	1.579,03
Secretarios del Área de Promoción de la Ciudad, Turismo, Infraestructuras y Limpieza Viaria	1	1.579,03
Secretario del Área de Desarrollo de la Ciudad, Urbanismo y Fomento de Empleo	1	1.579,03
Secretario del Área de Servicios a la Ciudadanía	1	1.579,03
Secretario Grupo Municipal Ciudadanos	1	1.579,03
Secretario Grupo Municipal Socialista	1	1.579,03
Secretario Grupo Municipal Podemos	1	1.579,03
Secretario Grupo Municipal VOX	1	1.579,03
Secretario Grupo Municipal IU	1	1.579,03
TOTAL MENSUAL		20.062,42

SEGUNDO: Las retribuciones indicadas se percibirán distribuidas en catorce (14) pagas mensuales idénticas, dos de ellas extraordinarias a devengar con efectos el día uno de junio y diciembre.

TERCERO: Salvo que mediante acuerdo Plenario posterior, con ocasión de la aprobación de los Presupuestos se acuerde otra cosa, las relacionadas retribuciones experimentarán cada año la variación que apruebe para los empleados públicos la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, o en su caso, disposición que la sustituya.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	25-07-2019 12:05:40

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

